



Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

N° 036 -2009/SUNAT/A

SE MODIFICA EL INSTRUCTIVO "DECLARACIÓN ÚNICA DE ADUANAS"
(DUA) INTA-IT.00.04 Y SE DEROGA EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO
"VALORACIÓN DE SOPORTES INFORMÁTICOS IMPORTADOS CON
SOFTWARE" INTA-PE.01.14;

Lima, 27 de enero de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Intendencia Nacional N° 000-ADT/2000-00078 del 27 de julio del 2000 se aprobó el Instructivo de la "Declaración Única de Aduanas" (DUA) INTA-IT.00.04;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 000546-2003/SUNAT/A del 02 de diciembre del 2003 se aprobó la segunda versión del Procedimiento Específico "Valoración de Soportes Informáticos importados con Software" INTA-PE.01.14;

Que mediante Decreto Supremo N° 004-2009-EF, se establecen disposiciones respecto al cobro de los derechos arancelarios para productos digitales y la determinación del valor en aduana para medios portadores;

Que el artículo 7 del Decreto Supremo N° 004-2009-EF establece que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria podrá dictar las normas necesarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en el citado Decreto Supremo;

Que resulta necesario modificar las casillas 5.17 y 8.5.5 del ejemplar B de la DUA y dejar sin efecto el Procedimiento Específico "Valoración de Soportes Informáticos importados con Software" INTA-PE.01.14;



